

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **172**

Fecha Fijación: **13/10/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00138	Ordinario	JUANA VALENTINA RODRIGUEZ SANCHEZ	RAUL RODRIGUEZ PAEZ propietario del establecimiento de comercio MAXIRU STILE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Ante la ausencia de la parte actora y los problemas de conexión de la demandada, SUSPENDE LA PRESENTE AUDIENCIA para el 31 de julio de 2024, a las 9:00 a.m, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	12/10/2023	
11001 31 05 02 2019 00138	Ordinario	JUANA VALENTINA RODRIGUEZ SANCHEZ	RAUL RODRIGUEZ PAEZ propietario del establecimiento de comercio MAXIRU STILE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Ante la ausencia de la parte actora y los problemas de conexión de la demandada, SUSPENDE LA PRESENTE AUDIENCIA para el 31 de julio de 2024, a las 9:00 a.m, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	12/10/2023	
11001 31 05 01 2019 00781	Ordinario	LUIS ANTONIO VELASCO ORTIZ	BIMBO DE COLOMBIA S.A.	Sentencia de Primera Instancia ACTA: SENTENCIA: DECLARA existencia de contrato de trabajo a término fijo entre las partes, y que fue terminado sin justa causa. CONDENA a la demandada reconocer y pagar indemnización por despido sin justa causa art. 64 del CST, indexada conforme al IPC certificado por el DANE. ABSUELVE a la demandada de las demás pretensiones. DECLARA no probada la excepción de prescripción. CONDENA en costas. Los apoderados apelan la sentencia. El Despacho lo concede ordena enviar al Superior.	12/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2023 00350	Tutelas	DANIEL ALEXANDER GALVIS G	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera Instancia SE TUTELA DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION, SE ORDENA COLPENSIONES PARA QUE EN EL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SI YA NO LO HUBIERE HECHO, PROCEDA A EMITIR UNA RESPUESTA DE MANERA POSITIVA O NEGATIVA A LA SOCILITUD	12/10/2023	
11001 31 05 04 2023 00367	Tutelas	DANIEL HERNANDO URREGO JIMENEZ	GRUPO VANTI	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA SE ORDENA NOTIFICAR	12/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **13/10/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
SECRETARIO